

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
GWAC/AARB/MTE/MRR/JAM/NASP/nasp

Aprueba Contrato de Comodato
JUNTA DE VECINOS RAMÓN SANFURGO.

SANTA CRUZ, 26 de noviembre de 2024.

VISTOS :

Las facultades que me confiere el artículo 65 letra f) y demás potestades del **DFL 1** el cual "*Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades*" y sus respectivas modificaciones; El Certificado 1064 de fecha 15 de octubre de 2024; el contrato de comodato entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y JUNTA DE VECINOS RAMÓN SANFURGO.**

CONSIDERANDO :


1.- En virtud del Certificado N° 1064 de fecha 15 de octubre de 2024, el Concejo Municipal acordó lo siguiente " Acuerda aprobar el Comodato de la Municipalidad de Santa Cruz a Junta de Vecinos Ramón Sanfurgo, respecto de una zona de equipamiento denominada Área Libre esparcimiento, Multicancha, por 10 años".

2.- El contrato de comodato entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y JUNTA DE VECINOS RAMÓN SANFURGO,** celebrado con fecha 25 de noviembre de 2024.

DECRETO EXENTO N°5655

1.- Apruébese, contrato de comodato entre La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y JUNTA DE VECINOS RAMÓN SANFURGO,** respecto respecto de una zona de equipamiento denominada Área Libre esparcimiento, por un plazo de 10 años.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Secretaria (1)
- Interesado (1)
- Archivo jurídica (1)